



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Sanduli
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

INFORME UCI N° 04/2026

ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL, DESARROLLADA DURANTE EL MES:

ABRIL 2026

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Sonia E. Martínez L.
Jefa Interina de Presupuesto



EVALUACIÓN DE LEGAJOS DE PAGOS

I. Antecedentes

Resolución CGR N° 605/Por la cual se establece la Guía Básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de las Entidades sujetas de control de la Contraloría General de República.

Resolución CGR N° 101-2024 Por la cual se dispone la actualización de la reglamentación de las Rendiciones de Cuentas a ser presentadas a la Contraloría General de la República por los Gobiernos Departamentales y Municipales

II. Alcance

Se realiza la evaluación en los aspectos técnicos, jurídicos y financieros de los legajos que garanticen la legalidad, legitimidad y exactitud de los documentos respaldatorios de gastos, con fines de rendición de cuentas.

Los legajos de Gastos corresponden a obligaciones presupuestarias, vinculadas a:

- Servicios Personales
- Servicios No Personales
- Bienes de Consumos e Insumos
- Transferencias
- Otros gastos
- Adquisiciones de Bienes
- Construcciones

III. DESARROLLO

Verificación preliminar de los Informes Contables, Presupuestarios y Patrimoniales correspondientes al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2025; conforme con lo dispuesto en el 195° de la **LEY N° 7609 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 'QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026'** y el artículo 417° y siguientes, del Decreto N° 5311/2026 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7609 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2024 'QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025'";** que comprenden:

1. Balance General (formulario B-06-01)
2. Estado de Resultados (formulario B-06-02)
3. Ejecución del Presupuesto de Recursos (formulario B-06-06)
4. Ejecución del Presupuesto de Gastos consolidados (formulario B-06-07)
5. Conciliaciones bancarias (formulario B-06-08)
6. Extractos bancarios
7. Movimiento de Bienes de Uso - FC 04 (Formulario B-06-09).

☐ Revisión integral de los Informes de Rendición de Cuentas de Inversión de los Recursos de Royalties y Compensaciones, conforme Res CGR N°

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
M^c. Sonia E. Martínez
Jefa Interina de Presupuesto



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Tandubá
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

848/14, correspondiente al 3er. Cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025, para su presentación a la Contraloría General de la República, a través del Sistema de RC.

2 Revisión integral de los Informes de Rendición de Cuentas de los Recursos del FONAE – Compensaciones Ley N° 7264/2024, correspondiente al 3er. Cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025, para su presentación a la Contraloría General de la República, a través del Sistema de RC.

Es mi informe

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Vivian Salinas
Jefa
Dpto. de Control Interno
LIC. VIVIAN SALINAS
Control Interno

Sonia E. Martínez
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Sonia E. Martínez L.
Jefa Interina de Presupuesto